



2023LC-997

LICENCIA No. 0

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
 CALLE FRANCISCO ROMO JIMENEZ NÚMERO 102 TEL. _____
 COLONIA SAN JOSÉ DE BUENAVISTA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE L. C. ROSARIO TAPIA MACÍAS FIRMA _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 304 TEL. 4491555355

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____ FIRMA _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE _____ NÚMERO S/N MANZANA _____
 COLONIA _____ LOTE _____
 LOCALIDAD FRACC. LA RIBERA SFR. CUENTA CATRALSTAL _____

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE J.N. FRANCESCO TONUCCI. FRACC. LA RIBERA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FECHA 04/ABRIL/2023
 AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
 04 DÍA 04 MES 23 AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

30 DÍA 09 MES 23 AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	180.89	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL		180.89 M2

RECIBO OFICIAL No. EXENTO _____
 PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE J.N. FRANCESCO TONUCCI. PRELIMINARES 180.39 M2 LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO. CIMENTACIÓN: 10 MT2 PLANTILLA DE CONCRETO POBRE HECHO EN OBRA F'C= 100 KG/CM2 TMA 3/4" R.N. REVENIMIENTO 10 +/-2 DE 5 CMS DE ESPESOR PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN. 10 PZS ZAPATA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250KG/CM2 ARMADO A BASE DE 2 PARRILAS. ESTRUCTURAS: 80 PZS FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLA DE ACERO REDONDO LISO DE 5/8" DE DIAMETRO, Y 0.75 M. DE LONGITUD TOTAL. .10 MT 3 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GROUT. 10 PZS FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE 35 CM X 35 CM X 1.27 CM DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, Fy=2,530 KG/CM2. 3736.94 KG SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA A BASE DE TUBO NEGRO DE 1a. 229.29 M2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA BLACK OUT MARCA FORTOFLEX COLOR BLANCO DE 21 ONZAS. ACABADOS: 3736.94 KG SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE COLOREX BASE AGUA. 180.89 M2 LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

FIRMA AUTORIZACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, S.S.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ _____

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.
 LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERA AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CÁPTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



2023LC-997

LICENCIA No.

0

COMPATIBILIDAD

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEDOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

NORTE



NO SE PERMITE LA CONSTRUCCION EN ZONAS DE ALTO RIESGO COMO SON: LINEAS DE ALTA TENSION DE LA C.F.E., POLIDUCTOS DE PEMEX, DUCTOS DE GAS NATURAL, FALLAS Y DISCONTINUIDADES GEOLÓGICAS, ZONAS INUNDABLES, CUERPOS DE AGUA, VIAS DE FERROCARRIL, DERECHOS DE VIA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES, PASOS DE SERVIDUMBRE, ASÍ MISMO NO ESTA PERMITIDO CONSTRUIR EN ZONAS CATALOGADAS COMO ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE ENCUENTRA TIPIFICADO COMO DELITO DE ATENTADOS AL DESARROLLO URBANO, TAL COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 155 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUS FRACCIONES III, IV, V. EL RESPONSABLE DE ATENTADOS AL DESARROLLO URBANO ORDENADO SE LE APLICARAN DE 5 A 15 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 300 A 500 DIAS DE MULTA Y EL PAGO DE LA REPARACION DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.



REQUISITOS DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

ARQ. ROSARIO TABIACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOZIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.